



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

PROCURADURIA PUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señor (a)

IGOR ELIAS MEJIA VERASTEGUI

Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS

Av. Paseo de la Republica NRO 3245,LIMA-LIMA-SAN ISIDRO

Presente.-

Asunto : Remito información respecto a laudos arbitrales y actas de conciliación

Referencia : Oficio N° D000113-2023-MIDIS-MIDIS/PNPAIS-UAJ

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de referencia a efectos de poner a su conocimiento, que durante el segundo y tercer trimestre del 2023 no obra acta de conciliación ni laudos arbitrales registrados en la base de datos de la Procuraduría Pública.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por

RENAN SALAS SOLIZ

Procurador

PROCURADURIA PUBLICA

RSS

cc.:

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101

www.gob.pe/midis

Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **GREWMFW**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

